

creto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público Andaluz entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.c) de la Orden de 25 de marzo de 1997, sobre organización y gestión del Servicio de Transporte Escolar, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para el Servicio de Transporte Escolar y de Estudiantes:

Ayto. Vera (Almería).  
Importe: 16.998,71 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asoc. de Personas con Discapacidad El Saliente en Almería.  
Importe: 8.647,58 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asoc. de Minusválidos Verdiblanca en Almería.  
Importe: 197.794,46 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Fed. Almeriense Asoc. Personas con Discapacidad de Almería.  
Importe: 42.725,55 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Asoc. Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad «Frater» en Almería.  
Importe: 19.430,88 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Cruz Roja Española de Almería.  
Importe: 61.000,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. de Ayamonte (Huelva).  
Importe: 11.544,21€.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Martos (Jaén).  
Importe: 21.946,13 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. La Carolina (Jaén).  
Importe: 16.000,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Coin (Málaga).  
Importe: 305.000,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Colmenar (Málaga).  
Importe: 7.486,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Pizarra (Málaga).  
Importe: 13.347,00 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Gaucín (Málaga).  
Importe: 3.786,47 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Federación de Asociaciones FAMF COCEMFE de Málaga.  
Importe: 20.208,11 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Periana (Málaga).

Importe: 64.108,27 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. Alcaucín (Málaga).

Importe: 50.415,62 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Ayto. La Viñuela (Málaga).

Importe: 50.284,53 €.

Objeto del convenio: Transporte Escolar y de Estudiantes.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

*RESOLUCIÓN de 23 de junio de 2009, de la Dirección General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se anuncia Convenios de Colaboración con Ayuntamientos y entidades sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma Andaluza, para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante el curso 2008/2009.*

El art. 5 de los Estatutos del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, aprobados por Decreto 219/2005, 12 de octubre, atribuye al Ente Público Andaluz entre otras funciones, la formalización de convenios con otras administraciones o instituciones privadas sin ánimo de lucro para el establecimiento de servicios complementarios de la enseñanza, de conformidad con las normas administrativas generales de aplicación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.1 de la Orden de 27 de marzo de 2003, por la que se regula la organización, funcionamiento y gestión del Servicio de Comedor Escolar de los Centros Docentes Públicos dependientes de la Consejería de Educación, y en el art. 2.1.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General ha acordado hacer públicos los Convenios de Colaboración con los siguientes Ayuntamientos y Asociaciones sin ánimo de lucro para la gestión del Servicio de Comedor escolar durante el curso 2008/2009:

AMPA La Rambla (Almería) para el comedor de: CEIP Santa Isabel.

Importe: 97.101,86 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA La Molineta (Almería) en Almería para el comedor de: I.E.S. Cruz de Carayaca.

Importe: 20.350,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Europa (Almería) para el comedor de: CEIP Europa.

Importe: 122.718,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.C. Virgen de la Paz (Almería) para el comedor de: C.C. Virgen de la Paz.

Importe: 140.881,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AFANAS El Puerto y Bahía (Cádiz) para el comedor de: CEE Mercedes Carbó.

Importe: 89.759,32 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Aguilar de la Frontera (Córdoba) para el comedor de: CEIP Carmen Romero.  
Importe: 46.161,50 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Espejo (Córdoba) para el comedor de: CEIP Cervantes.  
Importe: 22.853,64 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Ave María Esparraguera de Granada para el comedor de: C.D.P. Ave María.  
Importe: 13.777,606.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Luisa de Marillac de Granada para el comedor de: C.D.P. Luisa de Marillac.  
Importe: 62.271,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. Padre Poveda de Guadix (Granada) para el comedor de: C.D.P. Padre Poveda.  
Importe: 72.368,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

C.D.P. San José de Granada para el comedor de: C.D.P. San José.  
Importe: 73.260,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Humilladero (Málaga) para el comedor de; CEIP Ntra. Sra. del Rosario.  
Importe: 104.599,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Villanueva del Trabuco (Málaga) para el comedor de: CEIP López Mayor.  
Importe: 75.615,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Pizarra (Málaga) para el comedor de: CEIP Guadalhorce.  
Importe: 73.673,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Molina (Málaga) para el comedor de: CEIP Gerardo Fernández.  
Importe: 87.487,75 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Casares (Málaga) para el comedor de: CEIP Blas Infante.  
Importe: 45.591,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Fuente de Piedra (Málaga) para el comedor de: CEIP San Ignacio.  
Importe: 44.403,58 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Fund. Hmnos. Obreros de María (C.C. Ciudad de los Niños) para el comedor de: C.C.C. Ciudad de los Niños.

Importe: 99.456,00 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. El Borge (Málaga) para el comedor de: CEIP Antonio Gala.  
Importe: 25.114,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Ciudad del Tajo del C.P. Miguel de Cervantes de Ronda (Málaga) para el comedor de: C.P. Miguel de Cervantes.

Importe: 104.263,25 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

AMPA Vicente Espinel en Ronda (Málaga) para el comedor de: CEIP Vicente Espinel.

Importe: 54.295,50 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Ayto. Gerena (Sevilla) para el comedor de: CEIP Fernando Feliu.  
Importe: 60.376,14 €.

Objeto del convenio: Gestión del servicio de comedor escolar en el centro indicado.

Sevilla, 23 de junio de 2009.- El Director General, Miguel Ángel Serrano Aguilar.

*ANUNCIO de 25 de junio de 2009, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por el que se da publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se procede a dar publicidad a la subvención, con carácter excepcional, concedida por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía a la entidad Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Fecha de la resolución: 24 de junio de 2009.

Beneficiario: Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.

Importe total: 395.100,00 euros.

Finalidad: Realización del proyecto Innovia 2009 (segunda serie de eventos).

Sevilla, 25 de junio de 2009.- El Director General, Jacinto Cañete Rolloso.

*ANUNCIO de 24 de junio de 2009, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por el que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de las resoluciones de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 113.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en relación con los arts. 58, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiendo resultado frustrada la notificación a las personas interesadas que en el Anexo se relacionan, se